

AVANCES, ATASCOS Y RETROCESOS DE LA POLÍTICA DE PAZ

Condiciones legales para la Paz Total

Es un logro importante que la apuesta por la paz y la salida política negociada se hayan posicionado como eje central para la superación del conflicto armado interno. Sin embargo, persiste el reto de consolidar en la opinión pública la urgencia de buscar la paz con todos los actores armados, y asegurar que la solución negociada se convierta en una política de Estado que comprometa a todos los niveles y sectores de la administración pública, así como a la sociedad en su conjunto, siendo indispensable profundas reformas sociales y políticas que transformen los territorios hacia condiciones de inclusión y vida digna.

Diversos sectores nacionales e internacionales, incluyendo el propio Gobierno, coinciden en que tres años después de formulada, la política de paz no ha estado bien encaminada. Al presentar su informe, el Secretario General de la ONU señaló que las iniciativas de paz “no han producido, en general, los resultados claros y sostenibles esperados”, y que, aunque existen avances notables en relación con la implementación del Acuerdo de Paz con las Farc, “algunos problemas estructurales siguen sin abordarse” (ONU, 2025, 25 de abril). En este mismo sentido, el Ministro de Interior expresó que la Política de Paz “no ha salido bien” (Caracol Noticias, 2025, 25 de abril), al tiempo que el propio Presidente ha reconocido que “nuestro programa de paz hace aguas”, entre otras razones, “porque no hemos podido extender el programa de negociación con las bandas” (Presidencia de la República, 2025, 24 de junio).

Son varias las causas y factores estructurales que a pesar la voluntad oficial han impedido avances significativos en este propósito. Entre ellas se destacan las resistencias sistémicas dentro del propio Estado, en particular la negativa del Congreso de aprobar un marco legal para el sometimiento a la justicia de los grupos involucrados; el bloqueo legislativo de las reformas sociales que generarían confianza en la posibilidad de alcanzar cambios por vías legales, así como las históricas resistencias estructurales en la Fuerza Pública y los poderes políticos locales que han facilitado, permitido y promovido el control de los territorios y las economías ilegales por parte de los grupos armados ilegales y los intereses mafiosos.

Además de los factores estructurales, la política de paz total se ha visto afectada por errores de cálculo del gobierno en el desarrollo de sus políticas, así como por la limitada capacidad de ejecución de los compromisos y la falta de una estrategia clara de negociación que parta de una caracterización precisa de los actores armados, y la ausencia de una metodología adecuada y una hoja de ruta definida para las negociaciones. Asimismo, la falta de reconocimiento de la centralidad de las agendas humanitarias en los escenarios de negociación, especialmente en las 18 regiones del país donde las organizaciones sociales construyeron propuestas, le ha restado efectividad e impacto a la política de paz en términos de protección a la vida e integridad de las personas y comunidades.

La falta de reglas claras para el sometimiento

Desde la expedición de la Ley 2272 de 2022 y su consecuente análisis de constitucionalidad realizado por la Corte Constitucional, sigue siendo una grave deuda del Congreso con la Paz Total la expedición de un marco jurídico para el sometimiento a la justicia de todas las organizaciones criminales delimitadas en esta política. Una grave falla del Gobierno fue no haber propuesto de manera simultánea con la prórroga a la ley de orden público este marco de tratamiento penal, lo cual ha incidido de manera directa en las negociaciones con todos los grupos, ante la falta de claridad sobre los términos de su judicialización.

El 20 de julio de 2025 el Gobierno Nacional presentó por primera vez una propuesta propia para el sometimiento. Las dos iniciativas anteriores habían surgido dentro del Congreso, sin que el Gobierno hubiera tenido una postura clara de apoyo o negativa al respecto. El Proyecto de Ley 002/25 radicado en Cámara de Representantes busca establecer tres procedimientos especiales: i) un tratamiento penal diferenciado con carácter transicional para los Grupos Armados Organizados Al Margen de la Ley (GAOML), definidos en la Ley 2272 de 2022, y los Grupos Armados Organizados (GAO), definidos en la Ley 1908 de 2018; ii) acuerdos para el desmantelamiento y sometimiento de las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EOCAI), definidas en la Ley 2272 de 2022; y iii) acuerdos de colaboración para la verdad y la reparación de aquellas personas judicializadas en contextos de protesta social.

Para garantizar acercamientos y negociaciones exitosas con todas las organizaciones criminales que operan en el país, es indispensable que existan claridades jurídicas acerca de la ruta que debe seguirse, no sólo para incentivar la desmovilización de los alzados en armas, sino para garantizar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de

los hechos cometidos por estos grupos. Es indispensable una definición lo suficientemente clara de “financiadores” y “colaboradores” que permita la indagación no sólo de quienes han aportado sumas económicas, sino quienes han participado en prácticas de lavado de activos, testaferrato, despojo y abandono forzado, así como la responsabilidad de servidores públicos en la creación y promoción de grupos armados ilegales.

Frente a este punto, preocupa que los aportes a la verdad como condición de acceso a los beneficios jurídicos propuestos, no tenga una definición precisa que englobe dentro de ella la exigencia de develar responsabilidades de apoyos financieros, políticos, policiales-militares, e incluso judiciales que han sido determinantes para el funcionamiento de las estructuras armadas e impunidad de sus jefes y mandadores, así como las garantías procesales para que las manifestaciones de las víctimas sean realmente vinculantes y analizadas de fondo en las decisiones sobre la imputación fáctica y jurídica a las organizaciones y los individuos.

Por su parte, llama la atención sobre la inclusión dentro de este marco jurídico, de un tratamiento especial a la criminalización de la protesta social. Adicionar este capítulo dentro de una ley dirigida al tratamiento de organizaciones criminales, pareciera indicar que ambas problemáticas están relacionadas temática o consecuencialmente, lo cual reproduce los discursos estigmatizadores y criminalizantes que han asociado injustificadamente la protesta con el accionar de grupos armados ilegales, lo cual ha buscado desincentivar el ejercicio de un derecho fundamental, y legitimar la respuesta represiva del Estado con la desproporcionada y abusiva imputación de tipos penales que tuvieron el efecto de restar connotación política a la revuelta, como ejercicio de respuesta a abusos previos y antisociales de ciertas decisiones del gobierno autoritario de Duque. No se soluciona el problema de fondo, que es la excesiva criminalización de prácticas históricas de protesta

social, así como la sobre-imputación de delitos de peligro abstracto contra la seguridad pública, como la indebida asociación de las personas manifestantes con grupos de delincuencia organizada.

La revaluación de los ceses al fuego

Aunque desde un inicio el Gobierno fundó las posibilidades de avance en las negociaciones con todos los actores en compromisos con el cese al fuego, en su mayor parte estos no tuvieron los resultados esperados. Aunque se anunciaba como propósito principal “suspender la afectación humanitaria de la población en general y, en particular, de las comunidades étnico-territoriales y campesinas” (El País, 2022, 31 de diciembre), lo cierto es que el grueso de las confrontaciones armadas que han generado afectaciones a la población civil no ha sido con el Estado sino entre las mismas estructuras armadas ilegales. El cese solo tuvo impactos humanitarios en regiones donde un solo actor armado controlaba el territorio, o en donde se dieron treguas o alianzas entre los grupos ilegales, como sucedió en el Catatumbo y el nordeste de Antioquia, donde hasta enero de 2025 hubo un pacto de no agresión entre el ELN y el Bloque Magdalena Medio del EMC.

La apuesta del Gobierno Nacional de buscar la paz territorial con estructuras locales, dispuestas a pactar condiciones de pronta desmovilización, inversión pública en proyectos locales de transformación territorial principalmente centrados en la sustitución de cultivos de uso ilícito, y el impulso de proyectos productivos que involucren a las comunidades en su entorno, condujo a la fragmentación de las principales organizaciones armadas con las que se adelantaron procesos de acercamiento.

El EMC se dividió entre las estructuras comandadas por “Iván Mordisco” y las lideradas por “Calarcá”, estas últimas con las que se han llegado a acuerdos sobre concentración

de tropas (El Tiempo, 2025, 3 de junio). La Segunda Marquetalia se dividió entre su mando central liderado por Iván Márquez y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, que agrupó a los Comandos de Frontera y la Coordinadora Guerrillera del Pacífico, con quienes se ha acordado además de la concentración la erradicación de cerca de veinte mil hectáreas de coca en regiones bajo su control (El País, 2024, 20 de noviembre). Finalmente, la suspensión de las negociaciones con el ELN se dio, entre otros factores, por el desarrollo de acercamientos con su Frente Comuneros del Sur, con el cual se ha acordado también la concentración local, la entrega de explosivos y una ruta de sustitución voluntaria de al menos cinco mil hectáreas de coca (Infobae, 2025, 10 de abril).

Aunque el cese al fuego con el ELN se había mantenido por cerca de 380 días con resultados aceptables, y con el EMBF se había reanudado, la congelación de las negociaciones y las acusaciones mutuas de incumplimientos con el Estado derivaron en una violenta incursión en enero del 2025 del ELN en el Catatumbo contra las posiciones controladas por el Frente 33 del EMBF, en la cual se cometieron infracciones básicas al DIH como ataques a civiles, en particular firmantes de paz señalados de ser milicianos, lo que causó numerosos homicidios y desapariciones forzadas, así como una crisis humanitaria de grandes proporciones en las que cerca de 60.000 personas fueron desplazadas y 16.700 personas confinadas (El Espectador, 2025, 26 de marzo)..

Como reacción, el Gobierno Nacional suspendió definitivamente las negociaciones y el cese al fuego, lo cual dejó en vilo la implementación de la Agenda de México, el acuerdo sobre participación más adelantado hasta el momento. A partir de esta grave situación, el Gobierno replanteó la estrategia de los ceses al fuego. Actualmente ninguno se encuentra vigente y en cambio se exigen actualmente a los grupos armados procesos unilaterales de desaceleración de la violencia, como una muestra de voluntad real de paz.

Los Procesos de Paz Urbana

Simultáneamente con el desarrollo de los procesos nacionales sostenidos con los distintos grupos armados, el Gobierno inició espacios socio-jurídicos con distintas agrupaciones armadas presentes en las ciudades de Medellín, Buenaventura y Quibdó. Dada la ausencia de un marco normativo que fije un rumbo claro a estas conversaciones, relacionado con las obligaciones en términos de aportes a la verdad, la entrega de bienes, el desmonte verificable de economías ilegales, la reparación a las víctimas así como los beneficios y garantías judiciales para su desmovilización, estas conversaciones sólo han podido concretar algunos acuerdos para el des-escalamiento de algunos repertorios de violencia en sus territorios, treguas locales entre actores, concesión de vocerías y algunos beneficios en condiciones de reclusión.

Aunque inicialmente mostraron algunos impactos en reducción de violencia, las treguas en Buenaventura y Quibdó terminaron por romperse, en el último caso por la arremetida violenta del Clan del Golfo en distintas zonas de la ciudad (PARES, s.f.). En Medellín continúa el proceso de conversaciones, con acuerdos sobre reducción de extorsiones en zonas de la ciudad, compromisos de erradicar la violencia, y protección de NNA de la explotación sexual y económica, así como preservación de treguas entre las 16 bandas involucradas (Universidad de Antioquia, 2025, 2 de julio). Aunque el Gobierno presenta como un éxito de este proceso la reducción de violencia en Medellín y municipios vecinos, los datos de Medicina Legal de los primeros siete meses del 2025 muestran que esto no parece estarse cumpliendo.

En los últimos meses el Gobierno ha impulsado la creación de nuevos espacios de conversación socio-jurídica en las ciudades de Barranquilla y Barrancabermeja, donde la violencia se ha disparado por el control de rentas ilegales de extorsión, micro-tráfico y el control de las rutas de tráfico de estupefacien-

tes (El Espectador, 2025, 22 de mayo). Además del marco legal, no hay claridad sobre la estrategia integral para la transformación de los entornos urbanos, las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes en estos sectores marginados y las condiciones para el acceso a la justicia y el goce efectivo de derechos en estos procesos.

Además de un marco jurídico que fije los términos de sometimiento de estos grupos urbanos, una grave falencia en estas negociaciones han sido las desconexiones entre las iniciativas del Gobierno Nacional y las posturas sostenidas por las autoridades locales en varias de esas ciudades, en particular dentro de Medellín. La total desconexión entre ambos gobiernos ha impedido también el desarrollo de compromisos ligados a la inversión social, además de promover el rechazo público a los esfuerzos institucionales por buscar la paz negociada y la reconciliación.

Sobre el Proceso de Paz con el ELN

Aunque hoy está suspendido, el proceso de paz con el ELN ha constituido el mayor avance durante este gobierno para alcanzar un acuerdo de paz. Sin embargo, las divergencias sobre temas como el cumplimiento de acuerdos humanitarios en los territorios y en las cárceles, debates sobre las incursiones paramilitares bajo coordinación de la Fuerza Pública en los territorios con presencia del ELN, la creación y uso de un “fondo financiero” para sostener la transición de los miembros del ELN y la negativa del Ministerio de Defensa de excluir al ELN de la lista de los GAO’s que lo ubica como objetivo prioritario de las acciones de las Fuerzas Militares, no pudieron ser superadas para poder continuar los diálogos y convocar el séptimo ciclo de negociaciones. Entre otros factores, la dirección de la Oficina del Comisionado Consejero de Paz Otty Patiño, ha representado un gran obstáculo para superar estas dificultades, además de dispensar un trato displicente a quienes desde las regiones reclaman su compromiso en la búsqueda de salidas

humanitarias y en relación con las organizaciones de derechos humanos y de víctimas.

En este contexto de desacuerdos, el ELN agotó su voluntad de paz descartando cualquier posibilidad de negociación con el actual gobierno, y materializando dicha decisión en su violenta incursión en el Catatumbo. El Gobierno, por su parte, comenzó a calificar a esta organización como grupo enfocado en el narcotráfico y con accionar paramilitar, habilitando recompensas para la captura de sus altos mandos. A partir de este grave hecho, el Gobierno dio un viraje severo en sus políticas de paz y seguridad, optando por reforzar la acción militar y la visión de orden público en el tratamiento del conflicto armado, y el abandono de las posibilidades de paz con grupos de alcance nacional por una paz territorial focalizada. Últimamente el gobierno parece privilegiar las negociaciones con grupos paramilitares, habiendo anunciado el inicio de conversaciones con el Clan del Golfo en el exterior (El Tiempo, 2025, 8 de agosto), y decretando un ascenso en la categoría del grupo paramilitar Los Pachenca (ACSN) para considerarlo como Grupo Armado Organizado, para habilitar con dicho grupo un proceso de negociación en vía transicional (Revista Semana, 2025, 8 agosto), tal y como se contempla en el nuevo proyecto de ley que, aunque con incierto futuro, ha sido presentado al Congreso el pasado 20 de julio.

Divergencia de visiones sobre las vías de superación del conflicto

Los esfuerzos del Gobierno Nacional en el logro de acuerdos de paz con los distintos actores armados no pueden ser entendidos sin su pretensión de transformaciones sociales integrales que legitimen las vías institucionales para alcanzar los cambios en la sociedad. Las resistencias de distintos sectores políticos y económicos a las propuestas de reformas presentadas ante el Congreso, no generan suficientes incentivos para aquellos grupos armados que aluden existir bajo una preten-

sión de cambios sustanciales en los modelos económicos y políticos que sostienen las desigualdades sociales.

Asimismo, la política de paz total ha quedado bastante limitada en lo que respecta al abordaje de las causas estructurales de la conflictividad armada; y aun cuando se introdujo el concepto de seguridad humana, la intervención estatal en zonas de conflicto armado se ha limitado a una presencia precaria de la Fuerza Pública, que no ha asegurado el control territorial para el Estado de amplias zonas del país, sin que existan planes y programas con presupuestos sostenidos para la inversión social focalizada en los territorios más afectados por el abandono institucional. Los distintos Pactos Territoriales firmados con las comunidades han tenido avances muy limitados, no solo por las enormes restricciones fiscales que ha debido afrontar el gobierno en los últimos años de su mandato, sino también por deficiencias en los procesos burocráticos de planeación en los distintos ministerios, que han desviado los recursos hacia las regiones históricamente más favorecidas, como lo ha denunciado el mismo Presidente en varios consejos de ministros (Periódico Seguimiento, (2025,16 de julio), sino que también se han visto afectados por bajos niveles de ejecución, incluso en los 170 municipios PDET (Infobae, 2025, 18 de junio).

Por ejemplo, sobre la posibilidad de implementar los compromisos con el Catatumbo, el presidente Petro dijo ante las comunidades de Tibú que *“si la Corte Constitucional tumba el decreto (de conmoción interior) no existe el dinero”* (El Espectador, 2025, 10 de mayo). Otros cinco pactos territoriales priorizados dentro del Plan del Choque (Nariño, Cauca, Putumayo, Catatumbo, Chocó), que había previsto el entonces Ministro Cristo para el aceleramiento de la implementación del Acuerdo de Paz, siguen aún engavetados sin firmarse, como lo reconoció él mismo en condición de exministro (El Espectador, 2025, 26 de junio).

De la Paz Total a la Paz Territorial

Como se ha expuesto, la falta de avances rápidos en concretar acuerdos con los grupos ilegales que condujeran a su desmovilización, y los resultados ambiguos del cese al fuego, llevaron al gobierno a un viraje crucial en su estrategia de paz. El gobierno abandonó la perspectiva de una paz nacional con grupos de mayor presencia nacional, y optó por procesos de paz con pequeñas estructuras locales, como el Frente Comuneros del Sur, la Coordinadora Bolivariana en Nariño y Putumayo, y el Frente 33 del EMC en el Catatumbo. “Lo que pasa es que la paz nacional, si no se afinsa en los territorios son fracasos”, ha dicho el Comisionado de Paz, y pretende que estos laboratorios de paz sean una experiencia “replicable en otras zonas del país” (Infobae, (2025, 5 de abril).

Viraje hacia una solución militar del conflicto

Ante la falta de condiciones para llevar a buen término los distintos procesos de negociación y diálogo socio-político y socio-jurídico, se ha cambiado la visión sobre la naturaleza del conflicto armado interno (“hoy no hay guerrilleros, sino traquetos” (El Boletín del Gomelo, s.f.). Se ha optado por una visión del conflicto en que las únicas opciones son la confrontación militar o el sometimiento a la justicia, bajo un marco que se reduce sólo al desarme, desmovilización y reintegración de los alzados en armas, dejando de lado la solución política negociada que implica cambios institucionales que profundicen la igualdad material y la democracia participativa.

Entre las medidas de dicho viraje militar hay que destacar el nombramiento de un Ministro de Defensa de origen militar, por primera vez desde la Constitución del 91, la declaratoria de Estado de Conmoción Interior para el Catatumbo, las facultades para el Ministerio de Defensa en estas disposiciones, el

nombramiento de una Jefatura Militar para el Catatumbo, la reactivación de la política de recompensas por los jefes de las guerrillas, la reactivación de los planes de erradicación forzada con aspersión terrestre de glifosato para los cultivos de uso ilícito, la destinación de 16 billones para la compra de entre 16 y 24 nuevos aviones de guerra a un costo superior a los ingresos de cualquier reforma tributaria, y la renovación del armamento de las fuerzas militares “para los objetivos que nos hemos propuesto, que es destruir la criminalidad” (Radio Nacional, 2025, 10 de julio).

Ante este viraje en la postura gubernamental con relación a la paz, es necesario insistir en la opción de la salida negociada al conflicto armado en el país, así como en el reconocimiento de una visión social y política del conflicto armado que reconozca la responsabilidad de agentes del Estado y desmantele efectivamente el paramilitarismo y las economías ilegales que someten y condicionan las formas de subsistencia de las comunidades. También es indispensable insistir en la concreción de acuerdos humanitarios con todos los actores armados reactivando todos los espacios de acercamiento y negociación, así como tramitar un marco jurídico para el sometimiento de estructuras armadas, y trazar una estrategia integral de transformación de los territorios urbanos y rurales con presupuestos concretos que se aparte de las prioridades de la solución militar.

Referencias

Caracol Noticias. (2025, 25 de abril). “No ha salido bien”: Armando Benedetti sobre política de Paz Total. Recuperado de: <https://caracol.com.co/2025/04/25/no-ha-salido-bien-armando-benedetti-sobre-politica-de-paz-total/>

El Boletín del Gomelo. Entrevista de Petro con el humorista Alejandro Riaño (Juanpis). “No hay guerrilleros, son traquetos”. Recuperado de: <https://www.facebook.com/watch/?v=1207297307467694>

El Espectador. (2025, 10 de mayo). Las dudas y sombras de los anuncios de Petro en Catatumbo, donde la guerra sigue activa. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-catatumbo-criticant-nuevos-anuncios-en-renhacemos-sustitucion-de-coca-en-tibu/>

———. (2025, 22 de mayo), Petro quiere dialogar con bandas criminales de Barranquilla aunque paz urbana no avanza. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-urbana-petro-propone-abrir-dialogo-con-bandas-en-barranquilla-lo-que-hay-detras/>

———. (2025, 26 de junio). Cristo responde a Santos que sí hay avances en Acuerdo de Paz... pero no es tanto como dice. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/acuerdo-de-paz-cristo-defiende-implementacion-tras-critica-de-santos-pero-varios-avances-estan-en-papel/>

———. (2025, 26 de marzo). Así usó el ELN el ataque al Catatumbo para empezar a recuperar control territorial. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/catatumbo-ataque-del-eln-a-disidencia-farc-se-hizo-para-recuperar-territorios-y-ayudar-a-venezuela/>

El País. (2022, 31 de diciembre) Petro anuncia un cese al fuego bilateral con cinco grupos armados: “La paz total será una realidad”. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-01/petro-anuncia-un-cese-al-fuego-bilateral-con-cinco-grupos-armados-la-paz-total-sera-una-realidad.html>

———. (2024, 20 de noviembre). La Segunda Marquetalia se desintegra: las dos estructuras más poderosas se apartan de Iván Márquez. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2024-11-20/la-segunda-marquetalia-se-desintegra-las-dos-estructuras-mas-poderosas-se-apartan-de-ivan-marquez.html>

El Tiempo. (2025, 3 de junio). Gobierno y frente 33 acuerdan zona de ubicación en el Catatumbo para avanzar en la concentración de disidentes. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-y-disidencias-del-frente-33-acuerdan-zona-de-ubicacion-en-el-catatumbo-de-cara-a-iniciar-dejacion-de-armas-3450345>

———. (2025, 8 de agosto). Presidente Gustavo Petro anunció que se iniciaron conversaciones de paz con el Clan del Golfo por fuera de Colombia. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-gustavo-petro-anuncio-que-se-iniciaron-conversaciones-de-paz-con-el-clan-del-golfo-por-fuera-de-colombia-3479668>

Infobae (2025, 10 de abril). Esto fue lo que acordaron el Gobierno Petro y los Comuneros del Sur frente a la sustitución de cultivos ilícitos en Nariño. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/10/esto-fue-lo-que-acordo-el-gobierno-petro-y-comuneros-del-sur-frente-a-la-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-en-narino/>

———. (2025, 18 de junio). Petro reconoció que la ejecución presupuestal de los ministerios no va bien: “De ahí para abajo, todo es malo”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/18/petro-reconocio-que-la-ejecucion-presupuestal-de-los-ministerios-no-va-bien-de-ahi-para-abajo-todo-es-malo/>

———. (2025, 5 de abril). Otty Patiño no se guarda nada y se va en contra del

ELN: “Convertir al Catatumbo en su retaguardia, eso sí es un fracaso”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/06/otty-patino-no-se-guarda-nada-y-se-va-en-contra-del-el-n-converter-al-catatumbo-en-su-retaguardia-eso-si-es-un-fracaso/>

ONU (2025, 25 de abril). El Acuerdo de Paz de 2016 ha logrado avances notables, aunque problemas estructurales de país continúan siendo el principal desafío para lograr una paz sostenible. Recuperado de: <https://colombia.un.org/es/292331-el-acuerdo-de-paz-de-2016-ha-logrado-avances-notables-aunque-problemas-estructurales-de-pa%C3%ADs>

PARES. Grupos armados prolongan cese al fuego en Quibdó en medio de tensiones con el AGC. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/grupos-armados-prolongan-cese-al-fuego-en-quibd%C3%B3-en-medio-de-tensiones-con-el-agc>

Periódico Seguimiento (2025, 16 de julio). Nuevo remezón en el Gobierno: Petro dice que fue “traicionado” por sus ministros. <https://www.seguimiento.co/colombia/nuevo-remazon-en-el-gobierno-petro-dice-que-fue-traicionado-por-sus-ministros-80154>

Presidencia de la República (2025, 24 de junio). Palabras iniciales del presiden-

te Gustavo Petro durante el Consejo de Ministros sobre el programa ‘Hambre Cero’. Recuperado de: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-iniciales-del-presidente-Gustavo-Petro-durante-el-Consejo-de-Ministros-sobre-el-programa-Hambre-Cero-250624.aspx>

Radio Nacional (2025, 10 de julio). Presidente Petro anunció que se renovará el armamento de las Fuerzas Armadas mediante vigencias futuras. Recuperado de: <https://www.radionacional.co/actualidad/presidente-petro-renovara-armamento-de-las-fuerzas-armadas-con-vigencias-futuras>

Revista Semana (2025, 8 agosto). Gobierno Petro declara a las Autodefensas Unidas de la Sierra Nevada como grupo armado organizado. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-petro-declara-a-las-autodefensas-unidas-de-la-sierra-nevada-como-grupo-armado-organizado/202559/>

Universidad de Antioquia (2025, 2 de julio). La paz urbana avanza en Colombia pese a la ausencia del Gobierno. Recuperado de: <https://isegoria.udea.edu.co/periodismo/la-paz-urbana-en-colombia-avanza-pese-a-la-ausencia-del-gobierno/>